



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 07 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 986 /VISTOS:

1. Necesidades del servicio;
2. Acuerdo N°270/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/08/2013, Acta N° 31/2013 que dice: "Por unanimidad se aprueba autorizar a los Concejales de Quillota para participar en la Asamblea de Asociación de Municipalidades Quinta Cordillera";
3. Ordinario N° 12 de fecha 06 de Febrero de 2014 de Secretaria de Concejales a Sr. Director de Finanzas solicitando devolución de gastos de traslado efectuados por la Sra. Concejala María Baeza Hermosilla a la ciudad de Los Andes y autorizada por el Sr. Alcalde (S) con firma estampada en la parte superior izquierda del documento señalado;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y; En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** devolución de gastos de traslado de la Concejala María Baeza Hermosilla, C.N.I. [REDACTED] quién asistió a la "Segunda Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera", efectuada en la ciudad de Los Andes el día 10 de Enero de 2014.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** la suma de \$22.900.- (veintidós mil novecientos pesos) por concepto de bencina y peajes.

**TERCERO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Control Interno
  - 3.- Administración y Finanzas
  - 4.- Presupuesto
  - 5.- Concejales
- LMG/DMB/CONCEJALES/amv

Finanzas

OP. 115  
115  
G.M.



ORD : 12/2014  
ANT : No hay  
MAT : Solicita reembolso de  
dineros de peaje y  
bencina

QUILLOTA, Febrero 06 de 2013.-



CONCEJALA MARÍA BAEZA HERMOSILLA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El día 10 de Enero de 2014, la Sra. Concejala doña María Baeza Hermosilla, concurrió a la ciudad de Los Andes a la "Segunda Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera".-

Con todo, la Sra. Concejala que suscribe, costéó el pago de los peajes y bencina respectiva con su dinero, por lo que en este acto solicita el reembolso de \$22.900.- (veintidós mil novecientos pesos).-

NOTA: Se adjuntan los recibos de pago.

Saluda a Ud.,

MARÍA BAEZA HERMOSILLA  
CONCEJALA

DISTRIBUCION:  
1.- Director de Finanzas  
2.- Oficina de Concejales  
LMG/DMB/CONCEJALES/amv

Plaza : Las Vegas Via : 03  
Cajero : 013124  
Fecha : 10/01/14 Hora : 22:14:35  
Clase : 2 Valor : 1700  
Pago : Efectivo  
Fono de emergencia : (02)24620950  
Siguenos en Twitter y Facebook  
@Autop\_Aconcagua  
www.facebook.com/autopistadelaconcagua

\*\*\*ACION DE SERVICIO\*\*  
COPEC  
KAUFFMANN Y CIA. LTDA. SII  
7614.500-5 F: 33-222165  
LA CALERA BOL. AUT. SII RN  
1836 DEL 25/06/03 CAJA 2  
J. J. PEREZ ESQ. CAUQUILCAN  
LA CALERA

REG 10-01 2014 15:24  
TURNO 2 403104

GAS 35 -20.000  
CASH 20.000

AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.

VIA: V532  
ESTACION: Lat Quillota Poniente  
CATEGORIA: AUTO/CMTA  
Valor: 1200 Pesos  
Forma de pago: EFECTIVO  
Peajista: 2337  
Fecha: 10/01/2014 15:02:47  
FONO EMERGENCIA: (33)2472000

BUEN VIAJE